



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.

VISTO la Resolución Nº 623/04 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, mediante la cual se propone la designación del ingeniero Jorge Gustavo Horacio PERERA como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán aprobó por unanimidad la propuesta de designación del ingeniero Jorge Gustavo Horacio PERERA como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 del Estatuto Universitario.

Que la citada propuesta cuenta con el total aval puesto de manifiesto por los distintos estamentos que componen la comunidad universitaria de la Facultad Regional Tucumán.

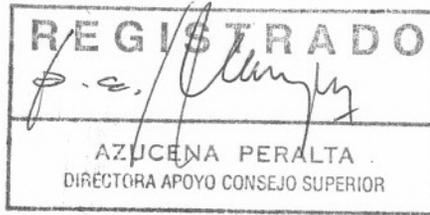
Que la capacidad docente, profesional y directiva demostrada a través de los años de labor en el ámbito de universidades reconocidas, como así el asesoramiento técnico realizado para distintos organismos, fundamentan de manera suficiente los méritos para hacerse acreedor a tal distinción.

Que la comisión de de Enseñanza analizó los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la propuesta formulada por el Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al ingeniero Jorge Gustavo Horacio PERERA – LE: 4.571.438 – como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional, con funciones docentes en la Facultad Regional Tucumán, a partir del 1º de abril de 2005 y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido por el artículo 31 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Regístrese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 78/05.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento